

Lunes, 19 de abril de 2021

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Campo Lugar

#### ANUNCIO. Aprobación definitiva Presupuesto General 2021.

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2021 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

#### PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO 2021

#### RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULOS	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos Directos.	410.000,00
2	Impuestos Indirectos.	13.000,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	136.770,56
4	Transferencias Corrientes.	260.000,00
5	Ingresos Patrimoniales.	280.100,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00



Lunes, 19 de abril de 2021

7	Transferencias de Capital.	0,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL INGRESOS. . . .	1.099.870,56
CAPITULOS	GASTOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de Personal.	389.110,00
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	344.026,97
3	Gastos Financieros.	1.800,00
4	Transferencias Corrientes.	64.144.,11
5	Fondo de Contingencia.	0,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones Reales.	300.789,48
7	Transferencias de Capital.	0,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL GASTOS. . . .	1.099.870,56



Lunes, 19 de abril de 2021

### PLANTILLA DE PERSONAL

a/ Funcionarios/as:

#### A.1. CON CARÁCTER NACIONAL.

Secretaría-intervención: A1/A2-26 - propiedad.

#### A.2. ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL.

##### A.2.1. SUBESCALA ADMINISTRATIVA: C1-20- VACANTE

#### A.3. ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL.

##### A.3.1. POLICÍA LOCAL Y AUXILIARES: C1-16-VACANTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 7/85, de 2 de abril, se establecen las siguientes asignaciones a los/as miembros de la Corporación:

#### ALTOS CARGOS CON DEDICACIÓN PARCIAL:

Alcaldesa, retribución bruta mensual..... 1.510,5 €.

Concejala Delegada en Asuntos Sociales, participación ciudadana, nuevas tecnologías, infraestructuras y familia: 830,56€

Concejal Delegado en Cultura y festejos, deporte, juventud, formación y asociaciones: 904,93€

Concejal Delegado en Obras y Servicios, medio ambiente, parques y jardines y personal: 1.215,02 €

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Campo Lugar , 16 de abril de 2021

Josefa Blanco Frago

ALCALDESA

